

ferencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Villamediana, 12 de marzo de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

ANUNCIO

901

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el año de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS

Cap.	Pesetas
1 Remuneraciones del personal	658.500
2 Compra de bienes corr. y de servicios ...	1.700.000
4 Transferencias corrientes	80.133
6 Inversiones reales	3.600.000
9 Variación de pasivos financieros	100.000
TOTAL	6.138.633

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS

1 Impuestos directos	473.263
2 Impuestos indirectos	40.000
3 Tasas y otros ingresos	161.000
4 Transferencias corrientes	538.127
5 Ingresos patrimoniales	2.030.000
7 Transferencias de capital	2.897.243
TOTAL	6.138.633

Lo que en cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/1981 de 26 de octubre se expone al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, con la advertencia de que en ausencia de reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo.
Villanueva de Cameros, marzo de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

EDICTO

903

Por don Daniel Adolfo Jiménez Alfaro, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de producción y engorde de conejos, con emplazamiento en el polígono 3 parcela 4 de este término municipal, en el paraje denominado "El Llano"

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

El Villar de Arnedo, a 12 de marzo de 1984.
El Alcalde,

Mancomunidades y otros Organismos

MANCOMUNIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA

905

Esta Mancomunidad, con la debida autorización del Servicio Provincial del ICONA, saca a subasta los si-

guientes aprovechamientos forestales concedidos para el año 1984.

MONTE REDONDA Y VALVANERA. Núm. 27

Lote número 1.— Las Losas, 156 pies de haya con 404 m3 de madera y 121 m3 de leña. Tasación 2.044.200 pts. Tasas 39.142 pts.

Lote número 2.—Vuelta Barranco Somero, 117 pies de haya con 289 m3 de madera y 87 m3 de leña. Tasación 2.478.250 pts. Tasas 42.145 pts.

Lote número 3.— M. D. Barranco Carrascosa, 99 pies de haya, con 209 m3 de madera y 63 m3 de leña. Tasación 2.419.250 pts. Tasas 39.801 pts.

Lote número 4.— M. I. Barranco Fuente Loro, 180 pies de haya con 247 m3 de madera y 74 de leña. Tasación 1.624.000 pts. Tasas 31.020 pts.

Lote número 5.— Partida Tres Aguas, 185 pies de haya con 297 m3 de madera y 89 de leña. Tasación 2.843.750 pts. Tasas 46.698 pts.

Lote número 6.— Barranco el Acebo, 232 pies de Haya con 456 m3 de madera y 137 de leña. Tasación 3.454.250 pts. Tasas 55.535 pts.

Lote número 7.— Umbría Barranco los Navares, 79 pies de Haya con 281 m3 de madera y 84 m3 de leña. Tasación 2.971.500 pts. Tasas 48.398 pts.

Lote número 8.— Majada las Fradigas, 162 pies de Haya con 365 m3 de madera y 109 m3 de leña. Tasación 2.859.750 pts. Tasas 60.293 pts.

MONTE SERRADERO Y ROÑAS, Núm. 28

Lote número 1.— Picalachorro, 197 pies de Haya con 162 m3 de madera y 49 de leña. Tasación 412.350 pts. Tasas 15.278 pts.

Lote número 2.— La Turquilla, 240 pies de Haya con 243 m3 de madera y 73 de leña. Tasación 1.962.250 pts. Tasas 35.007 pts.

Lote número 3.—Valdelucio, 125 pies de Haya con 325 m3 de madera y 98 de leña. Tasación 2.787.000 pts. Tasas 46.524 pts.

Lote número 4.— Barranco Pie Arzo Somero, 63 pies de Haya con 83 m3 de madera y 25 de leña. Tasación pts. 079.250. Tasas 13.981 pts.

Lote número 5.— Cuesta Diestra, 109 pies de Haya con 243 m3 de madera y 73 m3 de leña. Tasación 1.840.750 pts. Tasas 33.541 pts.

Lote número 6.— Butrón Bajero, 184 pies de Haya con 255 m3 de madera y 62 m3 de leña. Tasación 1.344.900 pts. Tasas 26.809 pts.

Las tasas anunciadas sufrirán la variación que corresponda de acuerdo con la Legislación vigente

La adjudicación de los lotes señalados tendrán lugar el día siguiente hábil al que terminen los veinte días hábiles contados desde el siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Estado con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en el Pliego de condiciones de estas subastas en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano.

Los tipos de licitación son los fijados para cada aprovechamiento y los precios índices serán del 25% sobre los precios base.

Estas subastas se regirán por el Pliego de Condiciones Facultativas publicado en el Boletín Oficial del Estado números 199 y 200 de 1975.

Las proposiciones serán presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano, todos los días hábiles contados desde el siguiente hábil a la aparición del anuncio en el Boletín Oficial del Estado hasta el anterior, también hábil, el señalado para las subastas, de once a una de la mañana, debidamente reintegradas, uniendo a ellas en sobre aparte los documentos que acrediten hallarse en posesión de la Licencia Fiscal-Impuesto Industrial co-